



DEG
División
Educación
General



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Recurso de Aprendizaje n°5

ANALIZANDO TENDENCIAS HISTÓRICAS DE LOS DERECHOS LABORALES

**PENSAMIENTO CRÍTICO Y EDUCACIÓN
CIUDADANA**

CUARTO AÑO MEDIO

**AUTORES:
FACULTAD DE FILOSOFÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**

**UNIDAD DE FORMACIÓN INTEGRAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR
FORMACIÓN CIUDADANA
DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DICIEMBRE 2021**

“En el presente documento se utilizan, con un fin inclusivo, los términos genéricos para referirse a hombres y mujeres o sujetos neutros. Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto a cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares. Si bien se incorpora esta opción, se tiene el cuidado de utilizarlo a discreción con el fin de evitar una saturación gráfica que pueda dificultar la comprensión del texto.”

**AUTORES:
FACULTAD DE FILOSOFÍA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**

**Director del Proyecto: Francisco de Lara
Autora: Giovanna Astorga
Revisión Mineduc: Óscar Molina, Rebeca Portales y Josefina Muñoz
Diseño y diagramación: Javiera Depassier
Corrección de estilo: Tomás Herrera
Asesoría de contenidos: Pensar en red**

Índice

Presentación	3
I. Pregunta orientadora	4
II. Analizar y comprender	6
III. Reconocer en el contexto	12
IV. Reflexionar	19
V. Co-proponer	20
VI. Co-crear	22
VII. Evaluar	23
Anexos para el docente	24
Material para profundizar	37
Bibliografía	41

Recurso de aprendizaje N°5

Analizando tendencias históricas de los derechos laborales

PRESENTACIÓN

En este recurso de aprendizaje, te invitamos a conocer las principales instituciones que velan por los derechos laborales y reflexionar si los movimientos sociales, desde principios de siglo XX hasta el día de hoy en Chile, han aportado a la creación de dichas instituciones y mecanismos que resguardan los derechos laborales. Los objetivos que deberás realizar para cumplir con el desafío planteado son: comprender, analizar, comparar, reflexionar, sintetizar, proponer ideas y trabajar en torno a la creación de experiencias de participación que les permitan tanto a ustedes como a su(s) comunidad(es) generar espacios informativos y de reflexión en torno a las múltiples dimensiones que implican el resguardo de los derechos laborales y creación de nuevas leyes.

I. PREGUNTA ORIENTADORA

Como ya has visto a lo largo de tus años de estudio, la historia de Chile se ha visto marcada por la interacción de varios actores sociales que han permitido generar transformaciones. Si llevamos estas transformaciones al ámbito laboral puede que nos encontremos con los mismos actores, pero desde diversas perspectivas.

Por ello, te invitamos a dar inicio a este recurso de aprendizaje a partir de la siguiente pregunta:

¿De qué manera los movimientos sociales han fortalecido la posibilidad que existan instituciones que están a cargo de velar por el cumplimiento de los derechos laborales?

Objetivo de Aprendizaje (OA4):

Comprender la importancia de los derechos laborales en Chile, considerando las principales tendencias globales y nacionales, la evolución de los mecanismos institucionales que buscan resguardarlos y los aportes de los movimientos y organizaciones sociales a su fortalecimiento.

Pensamiento crítico

d) Analizar interpretaciones y perspectivas de diversas fuentes, considerando propósito, intencionalidad, enfoque y contexto del autor, y las preguntas que intenta responder.

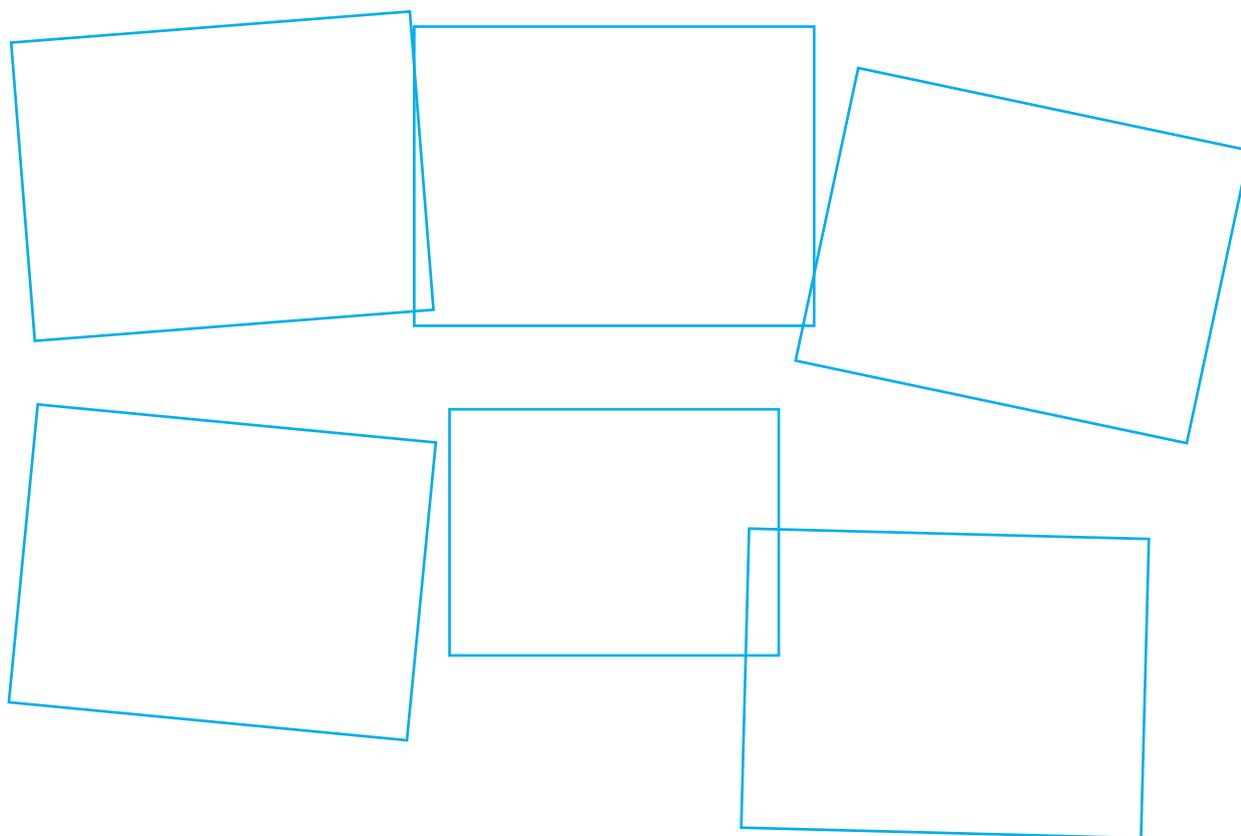
e) Evaluar la validez de las propias interpretaciones sobre acontecimientos, fenómenos y procesos estudiados, a través del diálogo y el uso de fuentes.

Comunicación

g) Comunicar explicaciones, conclusiones y opiniones fundamentadas haciendo uso de lenguaje, las normas y convenciones de la disciplina.

Para indagar en los aprendizajes previos, te invitamos a responder las siguientes preguntas

- 1 ¿Conoces las instituciones que defienden los derechos de los trabajadores?
- 2 Para corroborar la información, te invitamos a realizar una pequeña investigación. Descubre cuáles son las principales organizaciones laborales gubernamentales que apoyan los derechos de los trabajadores en Chile y cuál o cuáles son su función o funciones. Anótalo en los siguientes recuadros.

The image shows six empty rectangular boxes with blue outlines, arranged in two rows of three. These boxes are intended for the student to write down their answers to the second question, specifically identifying labor organizations in Chile and their functions.

- 3 ¿Sabías que el surgimiento de estas organizaciones fue un proceso de años de transformaciones?
- 4 Desde inicios del siglo XX, en Chile y el mundo, las condiciones de vida y trabajo de los obreros se transformaron en un tema de relevancia. ¿Sabes cómo los movimientos sociales influyeron en estas transformaciones?

II. ANALIZAR Y COMPRENDER

Antes de responder la pregunta inicial, realicemos un breve recorrido por la historia.

El o los movimientos sociales en Chile y los derechos laborales.

Revisa el siguiente video



Video 1: Movimientos sociales en Chile¹
Link: <https://youtu.be/r1W2Z71wnwY>

¹Alfredo M., Pinto J., Garcés M., Vicuña, M., Riesco, M., Salazar, G., Vela, D. (3 de julio de 2015). Movimientos sociales Chile. Youtube. <https://youtu.be/r1W2Z71wnwY>

1

Realiza el siguiente cuadro junto a un compañero/a

¿Qué es lo que se muestra en el video?	
¿Quiénes participan en el relato del video?	
De acuerdo a lo relatado por Mario Garcés el origen de la República es conservadora y excluyente del mundo popular. ¿En qué hechos se respalda para decir eso?	
De acuerdo a Julio Pinto el periodo previo al centenario es el de las grandes masacres obreras. ¿En qué hechos se basa para decir eso?	
Según Manuel Vicuña, cuando la política comienza a diversificarse, ¿qué le ocurre a la élite tradicional?	
De acuerdo a Gabriel Salazar el poder popular se relaciona con la solidaridad entre vecinos. En relación a las mujeres, ¿en qué hechos se podría evidenciar su participación?	
¿Qué vínculo se podría establecer entre el movimiento social de principios del siglo XX, los movimientos sociales de los 80 y los movimientos de hoy?	

En grupos, revisen las siguientes fuentes de información; compárenlas y evalúen cuál ha sido el rol de los trabajadores, el Estado y el empresariado al momento de establecer mecanismos que resguarden los derechos laborales en este caso particular.

Fuente 1:

Tesis para optar al grado de Magíster en Artium en Historia. Movimiento social, Politización Popular y Conciencia de Clase en Tarapacá, 1907-1912.²

EL ASCENSO DE LA MOVILIZACIÓN SOCIAL EN TARAPACÁ

La primera década del siglo XX marcó una etapa de intensa actividad reivindicativa por parte de los sectores asalariados del país. Enmarcada dentro de la problemática económica y social que se denominó “la cuestión social”, este período se encuentra signado por profundos conflictos ya sean estrictamente laborales o más ampliamente sociales, que de una parte respondían a una mayor capacidad organizativa emanada desde las clases laboriosas, las que hacía años venían experimentando las ventajas de desplegar su acción colectivamente. Durante este período, como en oleadas, el descontento recorre el país sembrando una profunda sensación de malestar que responde a un contexto de crisis, en el cual como señalara un agudo observador, “los males han llegado a tal punto que ya nadie puede dejar de verlos”. Esta situación, que se ha plasmado incluso en una visión decadentista durante la llamada República parlamentaria, sería derivada de la actitud y comportamiento de la propia clase gobernante. Así, crisis económica por altos niveles de inflación y una casi constante devaluación monetaria, son –durante este período– gérmenes del descontento, los que se ven agravados por la presencia de un sistema político –el parlamentarismo– que se muestra incapaz de resolver tanto el conflicto económico como la gran demanda social que el mismo proceso económico había generado. Así, surge durante este período una corriente de denuncia contra los grandes males que afectan al país. Este flujo que critica las graves debilidades nacionales cristaliza en la denominada crisis moral, que no es más que la crítica surgida en círculos intelectuales frente a la pasividad con que los problemas son obviados por la clase –política y socialmente– rectora.

Fuente 2:

Arturo Alessandri Palma y su época. Vida, política y sociedad³.

Intervención de Alessandri luego de la masacre de la escuela Domingo Santa María de Iquique.

En aquella sesión, criticando al gobierno y su representante el ministro Sotomayor por la censura de periódicos y agresión a periodistas, derivó al punto central: el intento de silenciar las noticias de la matanza provenientes del norte. Sostuvo Alessandri: “el hecho es que el general Silva Renard que no había ido allá para dejarse impresionar por las griterías y por las banderolas, procedió únicamente, en vista de esas banderolas y griterías, a hacer disparar durante medio minuto las ametralladoras sobre el pueblo. Es decir, que en ese medio minuto se dispararon cinco mil tiros sobre una masa de ciudadanos que hasta ese momento estaban ejercitando un derecho que garantiza la Constitución del Estado: el derecho de pedir aumento de salarios y mejores condiciones para la vida (...). Ahora bien, porque la prensa ha protestado contra estos procedimientos se la ha querido amordazar. Se quiere hacer callar a todo el mundo”. Y culminó Alessandri su intervención:

² Artaza, P. (2001). Movimiento social, politización popular y conciencia de clase en Tarapacá, 1907 - 1912. [Tesis de magíster]. Universidad de Santiago de Chile. [http://repositorio.conicyt.cl/bitstream/handle/10533/209623/Movimiento%20social,%20politizaci%C3%B3n%20popular%20y%20conciencia%20\(TESIS%20COMPLETA\).pdf?sequence=1](http://repositorio.conicyt.cl/bitstream/handle/10533/209623/Movimiento%20social,%20politizaci%C3%B3n%20popular%20y%20conciencia%20(TESIS%20COMPLETA).pdf?sequence=1)

³ Vásquez, D. (2012). Notas biográficas sobre Arturo Alessandri Palma en Rivera, F., Vásquez, D. (Eds.), Arturo Alessandri y su época: Vida, política y sociedad. (pp. 13-58). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

“Los movimientos populares hay que combatirlos yendo al origen del mal y dictando leyes que rijan las relaciones entre el capital y el trabajo, de manera que estas dos fuerzas se equilibren o que marchen paralelamente sin chocarse jamás y en forma armónica. Es necesario enseñar al pueblo, ilustrándolo, dándole la conciencia de sus deberes y de sus derechos”.

Fuente 3: La guerra preventiva: Matanza de la escuela Santa María de Iquique, las razones del poder ⁴

A primera hora del sábado 21, Carlos Eastman recibió por segunda vez a los directores de la Combinación Salitrera. Al comunicarles la propuesta de los trabajadores, la apoyó y les informó que el Presidente de la República lo había autorizado cablegráficamente para comprometer al gobierno en el pago de la mitad del aumento de salarios que se acordara durante el mes de negociaciones. No obstante, los representantes patronales fueron inflexibles en su negativa. El problema, argumentaban, no era cuestión de dinero, sino de principios: negociar bajo la presión de la masa “significaría una imposición manifiesta de los huelguistas y les anularía por completo el prestigio moral que siempre debe tener el patrón sobre el trabajador para el mantenimiento del orden y la corrección en las faenas delicadas de las oficinas salitreras”.

La respuesta empresarial llevó al comité de huelga a suspender las conversaciones con la autoridad regional. El intendente Eastman, utilizando los buenos oficios de Abdón Díaz, presidente de la Mancomunal de Obreros de Iquique, intentó convencer a los pampinos de que aceptaran negociar en los términos propuestos por los salitreros; pasadas las 13.00 h se dirigió telegráficamente al Presidente de la República expresándole “la impostergable necesidad de solucionar la cuestión el mismo día” para no dejar la ciudad a merced de la amenaza de los trabajadores del nitrato. La orden de desalojar la Escuela Santa María y la Plaza Manuel Montt, donde se encontraban los huelguistas reunidos en meeting permanente, fue transmitida por escrito al jefe de División, general Silva Renard, poco antes de las 2 de la tarde.

Al llegar a ese lugar, acompañado por el coronel Ledesma y cien granaderos, Silva Renard constató que desde la terraza de la Escuela el consejo directivo de la huelga presidía el acto en medio de las banderas de los distintos gremios y nacionalidades presentes en el movimiento. El militar calculó en 5.000 los ocupantes del inmueble y en 2.000 los que se encontraban en la plaza.

En relación a los acontecimientos señalados en los textos, se puede evidenciar que el gobierno de ese periodo tuvo responsabilidades en los acontecimientos ocurridos, sin embargo, aquello no recae en un solo sector.

1

En este caso, ¿cuál es la responsabilidad social, económica o moral que recae en los empresarios nortinos? ¿Consideras que si los empresarios hubiesen abordado el problema con otra actitud el final hubiera sido diferente? Justifica tu respuesta.

⁴ Grez, S. (21 de diciembre de 2018). La guerra preventiva: Matanza de la escuela Santa María de Iquique, las razones del poder. Diario Universidad de Chile. <https://radio.uchile.cl/2018/12/21/la-guerra-preventiva-matanza-de-la-escuela-santa-maria-de-iquique-las-razones-del-poder/>

2

Luego de analizar los textos anteriores completa el siguiente cuadro indicando las características de la participación de cada sector en la generación o logro de políticas gubernamentales de apoyo a los trabajadores.

Categorías	Obreros	Empresarios	Clase política	Gobierno
Rol histórico				
Aporte al proceso				

¿Y qué pasó con los logros?

Lee el siguiente texto y responde la pregunta de análisis y reflexión.

Fuente 4:

La Masacre de la Escuela Santa María de Iquique. Mirada histórica desde la Cámara de Diputados. Ediciones de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile⁵

El año 1907, es aprobada la ley de Descanso Dominical, la que también establecía legalmente el descanso del 1 de enero, 25 de diciembre y 18 y 19 de septiembre, de modo ilustrativo se ha descrito el marco en que se produce este avance normativo de la siguiente manera. “Es el año donde la protesta obrera está en sus puntos más altos, lo que hace que se lleve una mayor discusión en el Congreso sobre los temas de la legislación social”. En junio de ese año, la Revista “Sucesos” anunciaba que cientos de manifestantes salían a las calles, incitados por el diputado Alejandro Huneeus, para que se aprobara la Ley de Descanso Dominical. El mismo día en que publicaba la Revista “Sucesos”, se llevaba la discusión en el Congreso por la Ley de Descanso Dominical. El diputado conservador Barros Errázuriz apuntaba que el proyecto era algo pedido en todas partes del país: “La necesidad de este proyecto está reconocida por los propios interesados, que en todas partes han constituido comités para trabajar por la aprobación de una ley que consagre descanso dominical. De todas partes nos llegan comunicaciones, cartas y telegramas, en que se nos pide el pronto despacho de este proyecto”.

⁵ Obrador, R. (2007). Los sucesos de Santa María de Iquique y la evolución normativa, social y laboral hasta la dictación del primer Código del Trabajo en Chile en Vásquez, D. (Ed.), La masacre de la Escuela Santa María de Iquique. Mirada Histórica desde la Cámara de Diputados. (pp. 41-54). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

1 Como hemos visto en los textos anteriores, muchos de estos procesos y transformaciones dependen de las voluntades de los diversos sectores para avanzar en una sociedad más justa. ¿Consideras que podemos evidenciar una propuesta diferente en este texto en comparación a los textos anteriores? Justifica tu respuesta.

2 Actividad de investigación. Cada grupo deberá investigar dos fuentes y generar evidencias dependiendo de cada una de ellas sobre el desarrollo histórico de los derechos laborales, específicamente durante el siglo pasado. Organízate en grupos y aborda uno de los siguientes temas:

- a) Sindicalismo en la segunda mitad del siglo XX.
- b) Influencia de la mujer en la generación de reformas laborales a inicios del siglo XX.
- c) El papel histórico de los trabajadores migrantes en Chile desde el siglo XIX al XX.

Reconozcan las condiciones laborales de la época y el avance de estas, gracias a las organizaciones de trabajadores o movimientos sociales abordados. Sinteticen la información en su cuaderno, guíense por el siguiente ejemplo:

TEMA:	
FUENTE:	
¿Qué señala el texto en torno a las condiciones laborales de la época?	
¿Quiénes son los actores sociales que se mencionan?	
¿Cuáles fueron los principales logros de las organizaciones o movimientos sociales?	
¿Qué instituciones gubernamentales existen actualmente para resguardar los derechos adquiridos en esa época por los trabajadores?	

3 Desde tu perspectiva, ¿es un elemento de continuidad o cambio la lucha de los actores sociales que investigaste para la adquisición de derechos laborales? Justifica tu respuesta.

III. RECONOCER EN EL CONTEXTO

Considerando el recorrido histórico que hemos realizado, ¿sabes cuáles son las instituciones gubernamentales que se encargan hoy en día de mediar entre los trabajadores y los empresarios para resguardar los derechos laborales?

Lee el siguiente texto en torno a las instituciones gubernamentales que actualmente existen y resguardan los derechos laborales. Subraya o destaca el propósito o función de estas.

Fuente 5: Instituto de Seguridad Laboral⁶

Instituciones gubernamentales	Descripción
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	El Ministerio del Trabajo y Previsión Social tiene por finalidad contribuir al desarrollo del país, impulsando políticas públicas que promuevan el trabajo decente, la formación para el trabajo, la seguridad y salud laboral.
Subsecretaría de Previsión Social	La Subsecretaría de Previsión Social tiene por finalidad estudiar, evaluar y proponer políticas previsionales para el Estado de Chile, velando por su cumplimiento y aplicación a través de la coordinación de las instituciones que participan en el sector.
Subsecretaría del Trabajo	La Subsecretaría del Trabajo tiene por finalidad generar y liderar políticas públicas que promuevan el Trabajo Decente para todos y todas, asegurando relaciones laborales justas.
Superintendencia de Seguridad Social	La Superintendencia de Seguridad Social tiene por finalidad regular y fiscalizar el cumplimiento de la normativa de Seguridad Social y garantizar el respeto de los derechos de las personas, especialmente de los trabajadores, pensionados y sus familias, resolviendo sus consultas, reclamos, denuncias.
Superintendencia de pensiones	La Superintendencia de Pensiones es el organismo contralor que representa al Estado al interior del sistema chileno de pensiones.
Instituto de Previsión Social – IPS	El Instituto de Previsión Social, recauda obligaciones previsionales y sociales, concede y paga los derechos previsionales y sociales a los ciudadanos.
Dirección del Trabajo – DT	La Dirección del Trabajo tiene por finalidad velar por el cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo y promover el ejercicio de la libertad sindical, fomentando el diálogo social, fortaleciendo sistemas de solución alternativa de conflictos.
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE	El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo tiene por finalidad contribuir al mejoramiento de las condiciones de empleabilidad de los trabajadores ocupados, desocupados e inactivos, a través de un sistema de formación y capacitación.

⁶Instituto de Seguridad Social. (s.f.). Organismos relacionados. <https://www2.isl.gob.cl/inicio/acerca-isl-portadilla/organismos-relacionados/>

Ahora que ya has leído el texto y subrayado la función o propósito de estas instituciones y revisado el link de la fuente para profundizar en las actividades que cada organismo desarrolla:

- 1 Reúnanse en pareja y expliquen con sus palabras cuál o cuáles son los principales propósitos o funciones de las organizaciones antes mencionadas.
- 2 Inventen un caso que se relacione con alguna problemática que atiende la institución gubernamental seleccionada que refleje la comprensión del texto y reconozcan su aplicación en el contexto actual. Guíense por el ejemplo.
- 3 Compartan en un plenario el ejemplo que utilizaron en el caso de una institución. El propósito de la actividad es que cada dupla comparta una institución diferente y un ejemplo que pueda ser evaluado en torno a su alcance y pertinencia por los estudiantes del curso.

Instituciones gubernamentales	Descripción
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	<p>a.- Impulsa políticas públicas que promuevan el trabajo, la formación para el trabajo, la seguridad y salud laboral, una mayor integración al mercado del trabajo.</p> <p>b.- Por ejemplo, cuando sea ministro del trabajo, voy a proponer un programa para generar trabajos remunerados en los barrios y así las mujeres puedan recibir sueldos por trabajos colaborativos en la comunidad.</p>
Subsecretaría de Previsión Social	
Subsecretaría del Trabajo	
Superintendencia de Seguridad Social	
Superintendencia de pensiones	
Instituto de Previsión Social – IPS	
Dirección del Trabajo – DT	
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE	

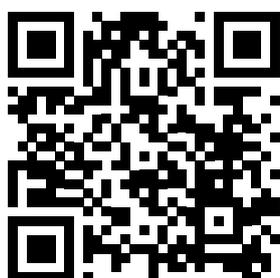
- 4 ¿Cuál crees que es la percepción de los trabajadores en torno al funcionamiento de estas instituciones?
- 5 ¿Crees que dicha percepción se debe a un desconocimiento de su rol y la función que cumplen o a la desconfianza de que estas realmente logren solucionar sus conflictos laborales?
- 6 ¿Por qué crees que un trabajador desestimaría o recurriría a una de estas instituciones en caso de tener un conflicto con su empleador? Justifica tu respuesta.

En relación a la adquisición de derechos laborales los sindicatos en el siglo XX tuvieron un rol preponderante. Como pudiste evidenciar en la investigación que realizó tu grupo y el de tus compañeros, el sindicalismo y, en general, los movimientos y organizaciones sociales en la historia de Chile han influido con el proceso de democratización progresiva de la sociedad, lo cual se expresa en el mejoramiento de la calidad de vida de las clases sociales más postergadas y en la obtención de conquistas sociales.

Esto sin duda, ha implicado la creación de una amplia legislación laboral producto de la labor parlamentaria en algunos casos y, en otros, la necesidad de los diversos sectores políticos en dar respuesta a las demandas de los movimientos sociales y organizaciones a través de las distintas instituciones o instancias gubernamentales. No obstante, el reflujo de la actividad sindical ha dependido en gran medida también del modelo económico global, las políticas del Estado, fases de crecimiento y las políticas sindicales de los gobiernos.

A continuación, te invitamos a ver un video que identifica algunos derechos laborales fundamentales, instituciones y organizaciones, además de revisar algunas de las legislaciones actuales en materia de derechos laborales con el propósito de que reconozcan en el actual contexto cómo la búsqueda de mejores condiciones laborales por parte de los trabajadores ha implicado algunas iniciativas parlamentarias.

El siguiente video plantea la evolución que ha tenido la búsqueda de regulación del trabajo entre trabajadores y empresarios, enfatizando en el rol de las instituciones en la defensa de los derechos fundamentales, obsérvalo con detención. No olvides tomar apuntes.



Video 2: El trabajo en sociedad ⁷
Link: <https://youtu.be/7SZRZTbp3kg>

⁷ Educarchile. (31 de julio de 2020). El trabajo en sociedad. Youtube. <https://youtu.be/7SZRZTbp3kg>

7

¿En qué casos podrá recurrir a los juzgados de trabajo utilizando el juicio de tutela laboral un trabajador?

8

¿Cuáles son las instituciones que regulan los conflictos laborales que se mencionan?

Analiza los siguientes recursos, luego de ello realiza la siguiente actividad.

Fuente 6:

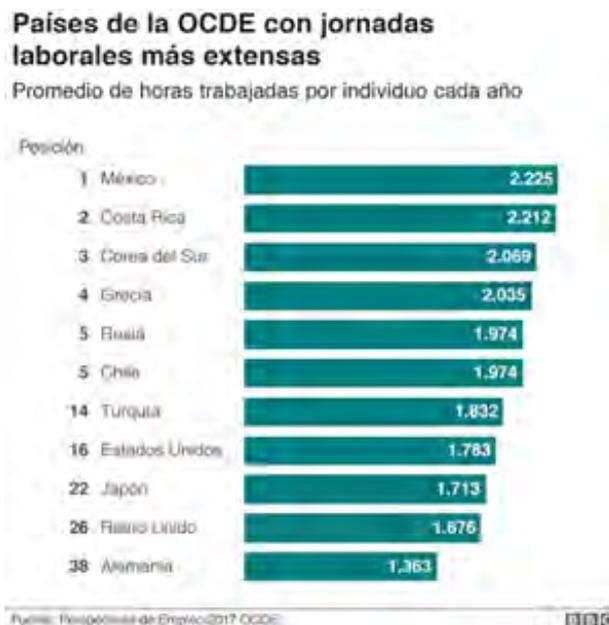
Boletín de la Cámara de Diputados sobre la reducción de jornada laboral⁸

Actual proyecto de ley reducción jornada laboral 40 horas.

La medida introducida por este proyecto de ley apunta a la regulación del mercado del trabajo. La reducción de la jornada obligatoria de trabajo en conjunto con la regulación del salario mínimo se entiende como un aumento de la valoración real de la fuerza de trabajo de cada persona del país. Este proyecto de ley, modifica el artículo 22 del Código del trabajo. Este último establece una jornada de trabajo de cuarenta y cinco horas semanales, el proyecto introduce una disposición para reducirlo progresivamente hasta las cuarenta horas semanales (8 horas diarias si se distribuye en 5 días, o bien, 6 horas 40 minutos si se distribuye en 6 días).

Fuente 7:

Gráfico sobre promedio de horas trabajadas por individuo en distintos países⁹



⁸ Cámara de Diputados. (5 de abril de 2017). Proyecto de Ley que reduce la jornada de trabajo. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=36186>

⁹ BBC Mundo. (25 de abril de 2018). Los países del mundo en los que se trabaja más horas (y los dos primeros son de América Latina). BBC News. <https://www.bbc.com/mundo/institucional-43872427>

9

A partir del análisis de los recursos anteriores, ¿de qué manera este proyecto podría incidir en mejoras para los trabajadores? ¿Crees que eso sería un avance real para mejorar la calidad de vida de los trabajadores? Justifica tu respuesta relacionando el texto con la infografía.

Fuente 8:

Tasa de participación laboral femenina se ha estancado en torno al 53% en la región y persisten sesgos de género en el mercado de trabajo.¹⁰

Tasa de participación laboral femenina se ha estancado en torno al 53% en la región y persisten sesgos de género en el mercado de trabajo.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el organismo de las Naciones Unidas señala también que las tasas de desempleo de las mujeres son sistemáticamente mayores que las de los hombres.

7 DE MARZO DE 2017|COMUNICADO DE PRENSA.

Un llamado a generar empleos de calidad, en los que las competencias, los niveles de instrucción y la productividad de las mujeres sean debidamente reconocidos, hizo la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el marco del Día Internacional de la Mujer que se conmemora cada 8 de marzo.

Si bien durante la última década los indicadores del mercado de trabajo habían mostrado una evolución positiva, la tasa de participación laboral femenina se ha estancado en torno al 53% y el 78,1% de las mujeres que están ocupadas lo hacen en sectores definidos por la CEPAL como de baja productividad, lo que implica peores remuneraciones, baja cobertura de la seguridad social y menor contacto con las tecnologías y la innovación.

Asimismo, las tasas de desempleo de las mujeres son sistemáticamente mayores que las de los hombres, subraya un documento preparado por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la CEPAL.

Entre 2002 y 2013, la tasa de desempleo en América Latina acumuló un descenso de 2,8 puntos porcentuales, pero a partir de 2015 esta tendencia se ha revertido. Según el informe Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, en 2015 la tasa de desempleo alcanzó 7,4%, siendo las mujeres las más perjudicadas: el 8,6% de ellas estaba desempleada en comparación con el 6,6% de los hombres.

En los países de América Latina y el Caribe con datos preliminares para 2016, la tasa de desempleo aumentó en promedio 0,5 puntos porcentuales respecto al año anterior: el incremento para las mujeres fue de 0,7 puntos porcentuales y para los hombres de 0,3 puntos porcentuales.

“Los indicadores laborales en América Latina y el Caribe siguen exhibiendo grandes brechas de género en el acceso a oportunidades y derechos entre hombres y mujeres. Las desigualdades tienen su base en un sistema social que reproduce estereotipos y conserva una división sexual del trabajo que limita la inserción laboral de las mujeres”, explica Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL.

¹⁰ CEPAL. (7 de marzo de 2017). CEPAL: Tasa de participación laboral femenina se ha estancado en torno al 53% en la región y persisten sesgos de género en el mercado de trabajo. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-tasa-participacion-laboral-femenina-se-ha-estancado-torno-al-53-la-region>

10

Este recurso refleja la realidad de los países latinoamericanos. ¿Son las políticas de igualdad de género necesarias para revertir este escenario? Fundamenta tu respuesta.



Video 3:
Noticiero Judicial: Discriminación laboral a la mujer¹¹
Link: <https://youtu.be/2m3np1zh2WA>

11

Dialoga con mujeres de tu entorno familiar y reconozcan en conjunto las características del espacio laboral en que ellas se han desempeñado.

- » Haz una lista de todas las mujeres de tu familia: abuelas, hermanas, primas y tías.
- » Sitúalas en un rango de edad.

Luego de ello, responde las siguientes preguntas:

- a- ¿Cuántas se desenvuelven en trabajos remunerados?
- b- ¿Cuántas desempeñan trabajos no remunerados?
- c- ¿Cuántas han recibido un apoyo institucional para poder acceder al trabajo remunerado?
- d- ¿Cuántas mujeres han sufrido vulneración de sus derechos laborales debido al incumplimiento de algunos de los beneficios del Estado o de sus empleadores?

De acuerdo a tu lista, pregunta particularmente a las mujeres mayores:

- a- ¿A qué edad entraron al mundo laboral?
- b- ¿En que se desempeñaron?
- c- ¿Su salario era igual al de sus compañeros?
- d- ¿Sufrieron discriminación de algún tipo?

12

A partir del diálogo establecido con las mujeres de tu entorno y la información que ha aportado el video, ¿a qué conclusión puedes llegar?

¹¹ Poder Judicial Chile. (17 de julio de 2015). Noticiero Judicial: Discriminación laboral a la mujer. Youtube. <https://youtu.be/2m3np1zh2WA>

IV. REFLEXIONAR

- 1 A partir de lo aprendido, ¿cómo podrían haber solucionado sus dificultades las mujeres de tu entorno familiar? ¿Consideras relevante el aprendizaje adquirido? Justifica tu respuesta.
- 2 Completa el siguiente cuadro resumiendo los aprendizajes logrados y considerando desde tu perspectiva las proyecciones de la inserción de la mujer en el mundo laboral.

	Falta mejorar	Ya está bien	Tema complejo de tratar
Legislación laboral			
Organizaciones de trabajadores			
Sociedad			

- 3 ¿De qué manera los movimientos sociales han fortalecido la posibilidad de la existencia de instituciones que están a cargo de velar por el cumplimiento de los derechos laborales? ¿El fortalecimiento de las instituciones ha dependido solo de ellos?

V. CO-PROPONER

Ahora que han podido hacerse una idea panorámica de cómo los movimientos sociales y las instituciones gubernamentales han incidido en el resguardo de los derechos laborales, les invitamos a realizar una propuesta que permita visibilizar los aprendizajes adquiridos en un proyecto. Para su elaboración, seleccionen una de las siguientes alternativas que les servirá de orientación:

1 Crear una nueva ley para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

2 Exponer gráficamente y conversar sobre:

- a) Las leyes desarrolladas a lo largo de la historia de Chile.
- b) Las instituciones de trabajadoras y trabajadores de Chile que resguardan los derechos laborales.
- c) La influencia de los movimientos y organizaciones sociales del país al visibilizar mediante diversas acciones sus condiciones laborales.

3 Evaluar el conocimiento de tus vecinos y vecinas e informar mediante una campaña sobre:

- a) El conocimiento de las instituciones gubernamentales y sus funciones.
- b) Los movimientos y organizaciones sociales que velan por el bienestar de los pobladores o trabajadores en la actualidad.

4 Elaborar un medio de comunicación para difundir en sus comunidades sobre:

- a) Los proyectos de leyes que actualmente existen en el congreso para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.
- b) Las instituciones que velan por defender el derecho de los trabajadores.
- c) Las organizaciones sociales y sindicales que actualmente existen y permiten mejorar la calidad de vida de los ciudadanos o pobladores, tales como: juntas de vecinos, comités de vivienda, centros culturales, defensorías populares u otros ya sean de la comuna o distrito.
- d) Organizaciones juveniles que velan por el derecho de los jóvenes y su inserción laboral.

5 Generar un círculo de mujeres para:

- a) Buscar soluciones comunitarias en el establecimiento educacional, en el caso de las estudiantes que son madres, para mejorar la permanencia y posibilidad de finalizar sus estudios.
- b) Buscar alternativas que permitan el acceso al trabajo y la calidad de vida.
- c) Evaluar y tomar medidas para generar en sus espacios familiares acciones que fomenten la equidad de género al momento de repartir y realizar las tareas domésticas.

Para esto:

1. En pareja o grupos seleccionen uno de los formatos de proyectos antes vistos para la creación de la propuesta.
2. Complementen la siguiente hoja de planificación:

I.- ¿Qué queremos hacer? ¿Para qué lo haremos?
II.- Justificación ¿Por qué lo haremos y en qué conocimientos de lo analizado y comprendido nos basaremos? (Media plana)
III.- Objetivo del proyecto
IV.- ¿Cómo, cuándo, dónde y para quién?
V.- ¿Qué recursos utilizaremos?

VI. CO-CREAR

Una vez que tu profesor/a haya aprobado tu propuesta, les sugerimos seguir las siguientes etapas para la elaboración de tu proyecto.

Etapas

- 1. Recopilar variadas fuentes que les servirán de base para la creación de la ley, exposición, creación del medio, charla o material de discusión en el círculo de mujeres, etc.**
- 2. Boceto de tu proyecto considerando la distribución de la información y la disposición de las materialidades.**
- 3. Presentar al curso la propuesta comentándole: el objetivo del proyecto, motivo, las fases, el público beneficiario y recibir la retroalimentación para evaluar en conjunto el impacto, las potencialidades y deficiencias del proyecto.**

El impacto del proyecto de mi compañero es:	
Las potencialidades del proyecto de mi compañero son:	
Las deficiencias y aspectos por mejorar son:	

- 4. Ejecutar el proyecto o acción.**
- 5. Registro del proyecto o acción ya sea mediante grabaciones, imágenes o síntesis escritas.**
- 6. Exposición del proyecto para su evaluación al curso.**

VII. EVALUAR

Autoevaluación breve

A través de estas acciones, ¿crees tú que puedes motivar el conocimiento de estos procesos sociales y el reconocimiento de su importancia actual? Fundamenta tu respuesta.

Autoevaluación

Responde de manera afirmativa o negativa según evidencias tu trabajo.

Aprendiste información relevante sobre la legislación laboral de nuestro país.			
Aprendiste información relevante sobre las instituciones que resguardan los derechos laborales.			
Aprendiste información relevante sobre la incidencia de los movimientos u organizaciones sociales en la adquisición de los derechos laborales.			
Tu trabajo generó impacto en la comunidad escolar o en tu barrio.			
Tu trabajo te permitió reconocer nuevos aspectos de la realidad de tu comunidad.			
Tu trabajo fue visualmente atractivo o llamativo, permitiendo ser fuente de atención.			
¿Es importante aprender sobre estos temas?			

ANEXOS PARA EL DOCENTE

Orientaciones para la revisión de respuestas de los ejercicios

I. PREGUNTA ORIENTADORA	
1) ¿Conoces las instituciones que defienden los derechos de los trabajadores?	Pregunta introductoria. Se espera que el estudiante sí conozca las instituciones que defienden los derechos de los trabajadores y nombre a lo menos el ministerio del trabajo (como institución gubernamental), la CUT y los sindicatos.
2) Descubre cuáles son las principales organizaciones laborales gubernamentales que apoyan los derechos de los trabajadores en Chile y cuál o cuáles son su función o funciones.	Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Impulsa políticas públicas laborales. Subsecretaría de Previsión Social. Busca proponer políticas previsionales. Dirección del Trabajo. Vela por el cumplimiento de las leyes laborales. Superintendencia de Pensiones. Se encarga de fiscalizar y supervisar el uso de los recursos. Instituto de Previsión Social. Se encarga de recaudar y pagar pensiones. SENCE apoya a los trabajadores con espacios de formación y capacitación.
3) ¿Sabías que el surgimiento de estas organizaciones fue un proceso de años de transformaciones?	Pregunta indagatoria. Los estudiantes pueden o no conocer la historia del surgimiento de estas organizaciones. Se espera que fundamenten desde sus conocimientos previos.
4) ¿Sabes cómo los movimientos sociales influyeron en estas transformaciones?	Los movimientos sociales influyeron al presionar a los sectores políticos y empresariales para agilizar las transformaciones necesarias para mejorar las condiciones de los trabajadores.

II. Analizar y comprender

Las siguientes fuentes históricas buscan que los estudiantes identifiquen la relevancia de los movimientos sociales en la adquisición de los derechos laborales y el rol histórico que han tenido diversos actores sociales.

El o los movimientos sociales en Chile y los derechos laborales

VIDEO 1. Movimientos sociales

1) Realiza el siguiente cuadro junto a un compañero/a.

¿Qué es lo que se muestra en el video?	-La historia de los movimientos sociales en Chile a partir de la perspectiva de diversos historiadores.
¿Quiénes participan en el relato del video?	-Historiadores de diversas universidades tradicionales.
Según la historiadora Macarena Ponce de León, ¿cuáles son las principales banderas de lucha en el siglo XX?	-Los derechos sociales.
De acuerdo a lo relatado por Mario Garcés el origen de la República es conservadora y excluyente del mundo popular. ¿En qué hechos se respalda para decir eso?	-Voto censitario, es decir, votan solamente los ricos. -El ejecutivo tiene gran poder. El presidente puede escoger quedarse un periodo más y después escoger su sucesor.
De acuerdo a Julio Pinto el periodo previo al centenario es el de las grandes masacres obreras. ¿En qué hechos se basa para decir eso?	-Valparaíso 1903. -La huelga de la carne en Santiago, 1905. -Antofagasta, 1906. -Santa María de Iquique, 1907.
Según Manuel Vicuña, cuando la política comienza a diversificarse, ¿qué le ocurre a la élite tradicional?	-Comienza a replegarse. Pasa de ser una élite ostentosa que ponía en escena su riqueza a una élite que empieza a cultivar los valores de la austeridad, porque comienza a darse cuenta que lo mejor es pasar desapercibido para no provocar resentimiento, ya que está muy viva esa sensación.
De acuerdo a Gabriel Salazar el poder popular se relaciona con la solidaridad entre vecinos. En relación a las mujeres, ¿en qué hechos se podría evidenciar su participación?	-La unidad de las mujeres en las poblaciones, en las ollas comunes, independiente de si fueran socialistas o comunistas, daba lo mismo ante la emergencia.
¿Qué vínculo se podría establecer entre el movimiento social de principios del siglo XX, los movimientos sociales de los 80 y los movimientos de hoy?	-La necesidad de superar la desigualdad social y tener participación política que permita mejorar las condiciones de vida de las personas.

Fuente 1: Tesis para optar al grado de Magíster en Artium en Historia. Movimiento social, Politización Popular y Conciencia de Clase en Tarapacá, 1907-1912.

Fuente 2: Arturo Alessandri Palma y su época. Vida, política y sociedad. Biblioteca del Congreso Nacional.

Fuente 3: La guerra preventiva: Matanza de la escuela Santa María de Iquique, las razones del poder.

2) En este caso, ¿cuál es la responsabilidad social, económica o moral que recae en los empresarios nortinos? ¿Consideras que si los empresarios hubiesen abordado el problema con otra actitud el final hubiera sido diferente? Justifica tu respuesta.

La responsabilidad de los empresarios nortinos es que tuvieron en sus manos la posibilidad de terminar el conflicto y generar conversaciones con los huelguistas, pero al no querer entrar en diálogo y perder su “prestigio moral” esto los llevó a suspender las conversaciones, dando paso a la matanza.

3) Luego de analizar los textos anteriores completa el siguiente cuadro indicando las características de la participación de cada sector en la generación o logro de políticas gubernamentales de apoyo a los trabajadores.

Categorías	Obreros	Empresarios	Clase política	Gobierno
Rol histórico	Protagonistas directos. Generaron el cuestionamiento al canon establecido.	Protagonistas directos. Intransigentes ante la posibilidad de generar cambios.	Observadores. No generan instancias directas para intervenir en el proceso y frenarlo.	Rol pasivo. No presenta la fuerza necesaria para frenar el proceso.
Aporte al proceso	Su actuar inicia el proceso de transformaciones y cambios sociales.	Frena el diálogo para evitar mostrar debilidad ante el sector obrero y así no caer en sus peticiones.	Llaman la atención de manera posterior a la generación de los hechos de violencia, pero tienen en sus manos los cambios directos.	Su actuar pasivo impide generar las transformaciones necesarias y su afán de orden desencadena la masacre.

¿Y qué pasó con los logros?													
Fuente 4. La Masacre de la Escuela Santa María de Iquique. Mirada histórica desde la Cámara de Diputados. Ediciones de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.													
1) Como hemos visto en los textos anteriores, muchos de estos procesos y transformaciones dependen de las voluntades de los diversos sectores para avanzar en una sociedad más justa. ¿Consideras que podemos evidenciar una propuesta diferente en este texto en comparación a los textos anteriores? Justifica tu respuesta.	Pregunta de opinión. Se espera que el o la estudiante reconozca en el último texto la relación de la clase política con las necesidades del sector obrero y con esto, la búsqueda de ambos sectores para lograr los cambios deseados.												
<p>2) Actividad de Investigación</p> <p>Actividad de investigación. Cada grupo deberá investigar sus propias fuentes y generar evidencias dependiendo de cada una de ellas.</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Tema: Título</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Fuente</td> </tr> <tr> <td>¿Qué señala el texto en torno a las condiciones laborales de la época?</td> <td>Se espera que el o la estudiante responda de manera objetiva.</td> </tr> <tr> <td>¿Quiénes son los actores sociales que se mencionan?</td> <td>Se espera que reconozcan si se trataba de mujeres en los barrios, trabajadores portuarios, maquiladoras, el Estado, empresarios del sector comercial, en definitiva, dependerá.</td> </tr> <tr> <td>¿Cuáles fueron los principales logros de las organizaciones o movimientos sociales?</td> <td>Se espera que nombren los logros y los clasifiquen.</td> </tr> <tr> <td>¿Qué instituciones gubernamentales existen actualmente para resguardar los derechos adquiridos en esa época por los trabajadores?</td> <td>Se espera que reconozcan la institución gubernamental que vela por los derechos que se adquirieron en aquella época en la actualidad.</td> </tr> </table>		Tema: Título		Fuente		¿Qué señala el texto en torno a las condiciones laborales de la época?	Se espera que el o la estudiante responda de manera objetiva.	¿Quiénes son los actores sociales que se mencionan?	Se espera que reconozcan si se trataba de mujeres en los barrios, trabajadores portuarios, maquiladoras, el Estado, empresarios del sector comercial, en definitiva, dependerá.	¿Cuáles fueron los principales logros de las organizaciones o movimientos sociales?	Se espera que nombren los logros y los clasifiquen.	¿Qué instituciones gubernamentales existen actualmente para resguardar los derechos adquiridos en esa época por los trabajadores?	Se espera que reconozcan la institución gubernamental que vela por los derechos que se adquirieron en aquella época en la actualidad.
Tema: Título													
Fuente													
¿Qué señala el texto en torno a las condiciones laborales de la época?	Se espera que el o la estudiante responda de manera objetiva.												
¿Quiénes son los actores sociales que se mencionan?	Se espera que reconozcan si se trataba de mujeres en los barrios, trabajadores portuarios, maquiladoras, el Estado, empresarios del sector comercial, en definitiva, dependerá.												
¿Cuáles fueron los principales logros de las organizaciones o movimientos sociales?	Se espera que nombren los logros y los clasifiquen.												
¿Qué instituciones gubernamentales existen actualmente para resguardar los derechos adquiridos en esa época por los trabajadores?	Se espera que reconozcan la institución gubernamental que vela por los derechos que se adquirieron en aquella época en la actualidad.												
<p>Pregunta de cierre</p> <p>3) Desde tu perspectiva, ¿es un elemento de continuidad o cambio la lucha de los actores sociales que investigaste para la adquisición de derechos laborales? Justifica tu respuesta.</p>	Pregunta de opinión. Se espera que los estudiantes planteen como un elemento de continuidad el hecho de que los avances de los derechos laborales se han debido a una constante de cambio en cuanto esta ha provocado mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores. Puede ejemplificar, por ejemplo, con la ley de Descanso Dominical u otra acorde a lo que haya investigado.												

III. Reconocer en contexto

Fuente 5: Instituto de Seguridad Laboral.

La actividad propuesta busca que los estudiantes reconozcan el propósito de las distintas instituciones gubernamentales y en qué situaciones se podría recurrir a ellas, además de evaluar los motivos de la percepción de la ciudadanía en torno a ellas.

Los estudiantes responderán en el espacio según el texto previo. Se debe considerar que los ejemplos serán muy variados; se espera que incluyan las actividades familiares o conocidos en ellos.

Instituciones gubernamentales	Descripción
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	a.- Impulsa políticas públicas que promuevan el trabajo, la formación para el trabajo, la seguridad y salud laboral, una mayor integración al mercado del trabajo. b.- Por ejemplo, cuando sea ministro del trabajo, voy a proponer un programa para generar trabajos remunerados en los barrios y así las mujeres puedan recibir sueldos por trabajos colaborativos en la comunidad.
Subsecretaría de Previsión Social	a.- Estudia, evalúa y propone políticas previsionales para el Estado, velando por su cumplimiento y aplicación b.- Por ejemplo, mi abuelo es pensionado, pero sigue trabajando, tenía muchas dudas sobre su sueldo y sus descuentos, pero en la subsecretaría de Previsión Social lo orientaron para que asistiera a la institución correcta a solucionar sus dudas.
Subsecretaría del Trabajo	a.- Generar y liderar políticas públicas que promuevan más y mejores empleos para todos y todas, asegurando relaciones laborales justas. b.- Por ejemplo, mi hermano mayor salió del colegio y está buscando trabajo, en todos lados le piden experiencia o le ofrecen un sueldo muy bajo, pero averiguó en la Subsecretaría y tienen bolsas de trabajo donde se fomenta el trato justo, así que va a probar cómo le resulta el trámite en línea.
Superintendencia de Seguridad Social	a.- Fiscaliza el cumplimiento de la normativa y garantiza el respeto de los derechos de las personas, resolviendo consultas, reclamos y denuncias. b.- Por ejemplo, hace dos meses mi vecino sufrió un accidente en el trabajo, perdió el dedo en una máquina. Lo operaron y le dieron licencia, pero la compensación económica que le dieron por la pérdida de su dedo fue muy baja, así que reclamó a la superintendencia de Seguridad Social y ahora está esperando que aumenten el monto.

<p>Superintendencia de pensiones</p>	<p>A.- Órgano contralor, se encarga de fiscalizar el uso de los recursos derivados de las pensiones.</p> <p>b.- Por ejemplo, mi papá está enojado pensando que mañana va a tener que levantarse muy temprano a hacer el trámite para averiguar cómo iniciar su trámite para pensionarse y sacar un certificado de afiliación a su AFP. Yo le dije que no se preocupara, que todos esos trámites los puede hacer en internet directamente en la página de la Superintendencia de Pensiones.</p>
<p>Instituto de Previsión Social – IPS</p>	<p>a.- Atiende directamente a los ciudadanos. Es el encargado de recaudar y pagar los recursos de las pensiones.</p> <p>b.- Por ejemplo, mi abuelo está pensando en pedir un crédito, pero tiene muchas dudas, así que cuando vaya a recibir su pensión consultará si es posible solicitarlo.</p>
<p>Dirección del Trabajo – DT</p>	<p>a.- Promueve el ejercicio pleno de la legislación laboral fortaleciendo el sistema. Además, busca generar soluciones alternativas a posibles conflictos.</p> <p>b.- Por ejemplo, mi mamá fue víctima de acoso al interior de su empresa, como esta es una falta que no puede dejar pasar, puso una denuncia con su empleador y ante la Dirección del trabajo, le dijeron que realizarán una investigación.</p>
<p>Servicio Nacional de Capacitación y Empleo – SENCE</p>	<p>a.- Contribuye a mejorar las condiciones laborales ya sea a una persona que tiene o no un empleo, dado que ofrece algunos cursos que sirven para la mejora continua.</p> <p>b.- Por ejemplo, en el trabajo de mi hermana le pidieron capacitarse tomando un curso de Excel que le servirá para cumplir otras funciones en la empresa. Como recibirá un certificado, probablemente, si la despiden, al poder contar con esa herramienta, podrá postular a nuevos trabajos en que se requiera de los conocimientos que logró demostrar gracias a la capacitación.</p>

<p>4) ¿Cuál crees que es la percepción de los trabajadores en torno al funcionamiento de estas instituciones?</p> <p>5) ¿Crees que dicha percepción se debe a un desconocimiento de su rol y la función que cumplen o a la desconfianza de que estas realmente logren solucionar sus conflictos laborales?</p> <p>6) ¿Por qué crees que un trabajador desestimaría o recurriría a una de estas instituciones en caso de tener un conflicto con su empleador? Justifica tu respuesta.</p>	<p>Pregunta de reflexión. Se espera que el o la estudiante sea capaz de generar una opinión con la información obtenida hasta el momento, siendo capaz de argumentar sobre la importancia y rol activo de estos espacios utilizando las preguntas como hilo conductor para una respuesta completa. Cabe señalar que es parte de la reflexión del estudiante la percepción que tenga de estas instituciones, ya sea por experiencia personal o los elementos que haya recogido de la educación informal.</p>
<p>Video 2: El trabajo en sociedad</p>	
<p>7) ¿En qué casos podrá recurrir a los juzgados de trabajo utilizando el juicio de tutela laboral un trabajador?</p>	<p>-En caso de que vea afectado uno o más de los siguientes derechos consignados en la legislación laboral chilena:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El derecho a la vida y a la integridad física del trabajador(a). b) El respeto y protección a la vida privada y honra del trabajador(a) y su familia. c) El derecho a la libertad de conciencia. d) La libertad de expresión. e) La libertad del trabajo y el derecho a su libre elección. f) El derecho a no ser sujeto de actos discriminatorios. g) La libertad sindical y el derecho a negociar colectivamente sin obstáculos indebidos. h) La garantía de indemnidad, que consiste no ser objeto de represalias ejercidas por el empleador.
<p>8) ¿Cuáles son las instituciones que regulan los conflictos laborales que se mencionan?</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Inspección del trabajo. b) Dirección del trabajo (propuestas y negociación). c) Juzgados del trabajo (procesos judiciales).

Fuente 6: Boletín de la Cámara de Diputados sobre la reducción de la jornada laboral. Fuente 7: Gráfico sobre promedio de horas de trabajo por individuos en distintos países.	
9) A partir del análisis de los recursos anteriores, ¿de qué manera este proyecto podría incidir en mejoras para los trabajadores? ¿Crees que eso sería un avance real para mejorar la calidad de vida de los trabajadores? Justifica tu respuesta relacionando el texto con la infografía.	Pregunta de opinión. Se espera que el o la estudiante fundamente sobre la utilidad de este proyecto y utilice para esto la comparación con la realidad internacional. Se estima que entre los fundamentos podrían reconocer la importancia de los espacios de esparcimiento para los trabajadores y el desarrollo del sector entretenimiento en economía.
Fuente 8. CEPAL: Tasa de participación laboral femenina se ha estancado en torno al 53% en la región y persisten sesgos de género en el mercado de trabajo.	
10) Este recurso refleja la realidad de los países latinoamericanos. ¿Son las políticas de igualdad de género necesarias para revertir este escenario? Fundamenta tu respuesta.	Se espera que el estudiante reconozca que la igualdad de género implica la necesidad de resguardar ciertos derechos que le permitan a la mujer el acceso al trabajo como, por ejemplo, en el caso de las mujeres que son madres, tener derecho a sala cuna.
Video 3. Noticiero Judicial: Discriminación laboral a la mujer	
11) A partir del diálogo establecido con las mujeres de tu entorno y la información que ha aportado el video, ¿a qué conclusión puedes llegar?	Se espera que el estudiante evalúe cuáles han sido las condiciones laborales de su entorno, analice si realmente las instituciones han aportado en restaurar derechos y aplique lo aprendido planteándole a las mujeres de su entorno familiar qué medidas debiesen haber tomado y a qué instituciones debiesen haber recurrido.

IV. Reflexionar

1.- A partir de lo aprendido, ¿cómo podrían haber solucionado sus dificultades las mujeres de tu entorno? ¿Consideras relevante el aprendizaje adquirido? Justifica tu respuesta

Se espera que el estudiante aplique lo aprendido para dar una solución a uno de los problemas que hayan podido surgir desde su mismo entorno familiar ya sea porque reconoce a qué institución podría haber recurrido una de las mujeres de su entorno familiar, a qué ley debió ampararse o, por el contrario, evidenciar que existen otras instituciones específicas que resguardan los derechos de las mujeres. En ese sentido se invita a seguir indagando en las temáticas abordadas considerando las reivindicaciones de los movimientos feministas y las instituciones o mociones parlamentarias que velan por los derechos laborales de las mujeres.

2.- Completa el siguiente cuadro resumiendo los aprendizajes logrados y considerando desde tu perspectiva las proyecciones de la inserción de la mujer en el mundo laboral.

	Falta mejorar	Ya está bien	Tema complejo de tratar
Legislación laboral	Se espera que el o la estudiante identifique desde su perspectiva un punto a partir de lo aprendido relacionado con las leyes.	Se espera que el o la estudiante indique qué le parece positivo de la legislación actual.	Se espera que el o la estudiante indique desde su perspectiva algún tema que es más complejo de tratar generando quiebres que impiden generar nuevas políticas públicas
Organizaciones de trabajadores	Se espera que el o la estudiante identifique desde su perspectiva un punto a partir de lo aprendido relacionado con la participación de la mujer en las organizaciones trabajadoras.	Se espera que el o la estudiante indique qué le parece positivo de la participación femenina en las organizaciones de trabajadores.	Se espera que el o la estudiante indique desde su perspectiva algún tema que es más complejo de tratar generando quiebres en las organizaciones.
Sociedad	Se espera que el o la estudiante identifique desde su perspectiva un punto a partir de lo aprendido relacionado a cómo la sociedad ve la participación femenina en el mundo del trabajo.	Se espera que el o la estudiante indique qué le parece positivo de cómo ve la sociedad la participación femenina en el mundo del trabajo o cómo esta se desarrolla.	Se espera que el o la estudiante indique desde su perspectiva algún tema que es más complejo de tratar generando quiebres en los grupos de base o en la sociedad en general.

<p>3.- A partir de lo aprendido e investigado, responde:</p> <p>¿De qué manera los movimientos sociales han fortalecido la posibilidad de la existencia de instituciones que están a cargo de velar por el cumplimiento de los derechos laborales? ¿El fortalecimiento de las instituciones ha dependido solo de ellos?</p>	<p>Se espera que el/la estudiante reflexione en qué medida los movimientos sociales se han fortalecido a través de sus reivindicaciones y si aquello ha dependido tan solo de ellos o ha sido necesario contar con el apoyo de otros sectores como la voluntad del Estado o el empresariado.</p>
---	--

<p>V. Co-proponer</p> <p>Se sugiere al docente plantear algunos ejemplos de objetivos para facilitar el trabajo de los estudiantes.</p> <p>Propuesta de ley.</p> <p>a.- Crear una ley para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de mi establecimiento y exponerla a un grupo.</p> <p>b.- Crear una ley para generar en mi barrio compromisos comunitarios para que entre todos veamos por el acceso al trabajo de las mujeres y exponerla a un grupo.</p> <p>c.- Crear una ley que considere el pago al trabajo no remunerado.</p> <p>Exposición y conversatorio</p> <p>a.- Crear una exposición y conversatorio que dé cuenta de la influencia de los movimientos sociales y organizaciones en la adquisición de derechos laborales e invitar a los trabajadores del establecimiento para plantear análisis y desafíos en conjunto.</p> <p>b.- Crear una exposición y conversatorio que dé cuenta de la influencia de los movimientos sociales e invitar a las personas a generar espacios de autoeducación en la materia.</p> <p>Encuestas y evaluación del conocimiento de las instituciones que resguardan los derechos laborales en su entorno.</p> <p>a.- Encuestar y evaluar el conocimiento de tus vecinos y vecinas en torno a las organizaciones sociales de su entorno y/o las instituciones que resguardan sus derechos para la elaboración de una campaña de difusión.</p> <p>Creación de círculos de mujeres</p> <p>a.- Diagnosticar las dificultades que tienen mis compañeras que son madres en mi establecimiento educacional y evaluar qué medidas podemos tomar como comunidad para colaborar con ellas para que puedan finalizar sus estudios.</p> <p>b.- Elaborar un proyecto de emprendimiento para mujeres que tengan hijos para que puedan acceder a trabajos remunerados mediante sus oficios.</p> <p>c.- Generar al interior de mi hogar un espacio de diálogo para evaluar cómo se han distribuido las labores domésticas y proponer un plan de acción para transformar la realidad de mi hogar.</p>

VI Co-crear

A partir de la planeación del proyecto, se espera que el estudiante presente boceto, construya material de apoyo y muestre la propuesta a sus compañeros, antes de la evaluación final.

La siguiente rúbrica es una alternativa para que el docente revise la actividad de co-creación. Puede utilizar esta rúbrica como orientación dependiendo de las características de su comunidad educativa.

Nivel de logro/ dimensiones	No logrado	Requiere apoyo	En desarrollo	Logrado
Fundamento teórico, coherencia e invitación a la reflexión	No se distingue fundamento teórico del proyecto	El proyecto cuenta con explicaciones genéricas de los temas estudiados sin proponer reflexiones.	El proyecto está fundamentado en coherencia a los aprendizajes y reflexiones realizadas.	El proyecto o acción está fundamentada en coherencia a los aprendizajes y reflexiones realizadas, invitando a la reflexión de la comunidad y la invitación a transformar la realidad.
Objetivo del proyecto	No se distingue cuál es el objetivo del proyecto	El objetivo del proyecto es claro, pero no es coherente con las acciones planteadas.	El objetivo del proyecto es claro y coherente con las acciones planteadas pero no logra generar una reflexión y/o no invita a los beneficiarios del proyecto a transformar la realidad.	El objetivo del proyecto es claro y coherente con las acciones planteadas, además invita a reflexionar a la comunidad y transformar la realidad.
Calidad de los productos creados	La creación del material de apoyo facilita el objetivo del proyecto.	La creación del material de apoyo, no es lo suficientemente adecuado para facilitar los objetivos del proyecto.	La creación del material de apoyo es pertinente para facilitar los objetivos del proyecto, pero parcialmente incompleto.	La creación del material de apoyo es pertinente para facilitar los objetivos del proyecto facilitando el objetivo del proyecto en todas sus dimensiones.
Distribución de las tareas	La distribución de las tareas no es equitativa entre todos los miembros, lo cual impidió la realización del proyecto o una parte de este.	La distribución de las tareas fue poco realista. Hubo problemas de comunicación para la ejecución del proyecto, pero este logró realizarse con algunas deficiencias.	La distribución de las tareas fue equitativa, si bien hubo problemas de comunicación o de asumir responsabilidades por parte del equipo estas fueron solucionadas.	La distribución de las tareas fue equitativa, la comunicación entre los miembros fue fluida y asumieron la responsabilidad de las tareas permitiendo que el proyecto fuera un éxito en todo el proceso.

Participación	El proyecto no motivó a la participación del público beneficiario.	El proyecto si bien motivó a la participación del público beneficiario esto no ocurrió en todas las etapas del proyecto.	El proyecto motivó a la participación del público beneficiario y ante las dificultades presentadas se llegó a ciertos acuerdos, sin embargo, no se logró ejecutar el proyecto en los plazos.	El proyecto motivó a la participación del público beneficiario generando reacciones positivas y compromiso al cambio, las transformaciones y permanencia del proyecto o su valoración.
Registro	No hay registro de la ejecución del proyecto.	El registro del proyecto no da cuenta de todas las fases o etapas.	El registro del proyecto da cuenta de las distintas fases del proyecto, pero hay elementos que son parcialmente incompletos.	El registro del proyecto evidencia que se cumplió con las distintas fases del proyecto.
Exposición	No presenta el proyecto.	La exposición del proyecto al curso carece de dos de los siguientes elementos: -Sustento teórico. -Registro. -Participación de la comunidad. -Material de apoyo. -Participación de todos los integrantes del grupo.	La exposición del proyecto al curso carece de uno de los siguientes elementos: -Sustento teórico. -Registro. -Participación de la comunidad. -Material de apoyo. -Participación de todos los integrantes del grupo.	La exposición dio cuenta cabal del proyecto incentivando a sus compañeros a seguir con iniciativas como estas para transformar la realidad.
Plazos	No cumple con la entrega del trabajo estipulado y no evidencia dificultades en caso de requerir más plazo.	No cumple con la entrega del trabajo en los plazos estipulados, pero plantea dificultades que implican reevaluación de los plazos.	Cumple con los plazos de entrega, pero el proyecto no logró finalizar en su totalidad.	Cumple con los plazos ejecutando el proyecto en su totalidad.

VII. EVALUAR

Luego del trabajo realizado, se espera que el estudiante realice una autoevaluación. La actividad busca que los estudiantes reflexionen sobre su desempeño y compromiso ante las actividades propuestas valorando el impacto de colocar sus aprendizajes al servicio de un proyecto.

Material para profundizar

El siguiente material tiene como propósito complementar las fuentes utilizadas en el recurso.

Esta sección te permitirá profundizar sobre la legislación laboral chilena desde la perspectiva de sus enfoques en derechos humanos y sus bases, hasta las deficiencias existentes aún en el fortalecimiento de los sindicatos. Con ellos podrás profundizar el tema abordado en la guía y lograr mejores aprendizajes.

Las siguientes fuentes te serán útiles, ya que podrás reconocer tres perspectivas al tema de la legislación laboral en nuestro país, reconociendo la legalidad vigente en la actualidad y la relación de estas con el contexto mundial. Recuerda que también puedes buscar tu propio material complementario en la red o en los textos entregados por el ministerio.

El siguiente texto te permitirá profundizar sobre la relación de los derechos humanos con los derechos laborales, y la importancia de esta relación desde la creación de los derechos del hombre y el ciudadano hasta la actualidad.

Patlán Pérez, Juana. Derechos laborales: una mirada al derecho a la calidad de vida en el trabajo.¹²

Los derechos humanos están estrechamente relacionados con la dignidad de la persona frente al Estado. En este sentido, el poder público no puede ser utilizado lícitamente para ofender los atributos inherentes a las personas y debe ser un vehículo para que vivan en sociedad con la dignidad que le es consustancial. En consecuencia, el ser humano tiene derechos frente al Estado, que a su vez está obligado a respetar, garantizar y satisfacer sus denominados derechos humanos (Nikken, 1994). Para definir los derechos humanos, Barba (1997) realiza la siguiente integración conceptual: a) Son privilegios fundamentales que el hombre posee por el sólo hecho de serlo, particularmente por su naturaleza y dignidad. Son además derechos que le son inherentes y deben garantizarse como tal (Hernández y Fuentes, 1991). b) Son derechos innatos, inalienables e imprescriptibles que pertenecen a todo ser humano y con ellos se desarrolla la personalidad, la dignidad y el valor de las personas como tal (Oestreich y Sommermann, 1992)

c) Son un instrumento de respeto y estímulo a la dignidad de todos los seres humanos. Son derechos reconocidos por el poder político, y el Estado está obligado a garantizar su cumplimiento (Bustamante y González, 1992). En cuanto a los derechos humanos laborales se refiere, la OIT (2010: 22) establece dentro de sus fines y objetivos que “todos los seres humanos, sin distinción de raza, credo o sexo, tienen derecho a perseguir su bienestar material y su desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades”. Dentro de este grupo de personas se encuentran precisamente los trabajadores y sus derechos. Los derechos humanos laborales reconocen como único titular universal a la persona, con el respeto de su dignidad humana y satisfaciendo sus necesidades básicas en el ámbito laboral (Canessa, 2008). Los derechos humanos laborales, de acuerdo con Ermida (2010), forman parte de los derechos

¹² Patlán, J. (2016). Derechos laborales: una mirada al derecho a la calidad de vida en el trabajo. *Ciencia ergo sum*, 32(2), pp. 121-133. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/104/10446094004.pdf>

fundamentales y son derechos humanos que están dispuestos en la superestructura de la Constitución y normas internacionales. Este tipo de derechos se clasifican en específicos e inespecíficos (Colmenares, 2011). Los primeros, son derechos humanos que están contenidos en los ordenamientos jurídicos del derecho laboral y están dirigidos exclusivamente a los trabajadores. Por su parte, los derechos inespecíficos no se encuentran en los ordenamientos jurídicos laborales y pueden ser normas subjetivas e inherentes a la persona en sí misma que la rigen en todos los ámbitos de su vida. Con esta clasificación, sustenta Colmenares (2011), se amplía la esfera de los derechos laborales debido a que el trabajador no sólo goza de derechos atributivos del trabajo sino también de los que le son inherentes como persona y ciudadano dando lugar al surgimiento de nuevos derechos como la protección y salvaguardas ante el acoso psicológico, el acoso sexual y las distintas formas de discriminación, entre otros. En la Declaración Universal de Derechos Humanos (Unesco, 2008) emitida en 1948 atinadamente se incluye un conjunto de derechos laborales, los cuales se perfilan como parte de los derechos humanos. De acuerdo con Canessa (2008) éstos se refieren al derecho a la libertad de trabajo, la prohibición de la esclavitud y de la servidumbre, la prohibición del trabajo forzoso u obligatorio, el derecho al trabajo, la protección contra el desempleo, la protección contra el despido, la prohibición de la discriminación en materia de empleo y ocupación, la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor, la prohibición de la discriminación de personas con responsabilidades familiares, la seguridad e higiene en el trabajo, el derecho a condiciones justas, equitativas y satisfactorias del trabajo (la jornada máxima de trabajo, el descanso semanal remunerado, el descanso remunerado en feriado y las vacaciones periódicas pagadas), el derecho a una remuneración mínima, el derecho a la promoción en el empleo, el derecho a la formación profesional, el derecho a la información y a la consulta en el seno de la empresa, el derecho a la información y a la consulta en los procedimientos de despido colectivo, el derecho a la tutela de los créditos en caso de insolvencia de sus empleadores, la libertad sindical, el derecho a la protección de los representantes de los trabajadores y facilidades para el ejercicio de sus funciones, los derechos a la negociación colectiva, a la huelga, a la seguridad social (la asistencia médica, las prestaciones monetarias o seguros de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, vejez y otros casos, las prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, las prestaciones por maternidad, etc.), la protección especial a los menores de edad, a las mujeres trabajadoras, a los trabajadores migrantes y a personas con discapacidad, entre otros. Es importante señalar que el derecho al trabajo es inseparable de otros derechos tales como el derecho a la igualdad, el derecho a la libertad de expresión y creación artísticas, el derecho a la seguridad social, por mencionar algunos (Mundlak, 2007). Además, tanto los derechos humanos como los derechos humanos laborales no pueden ser mermados bajo ninguna circunstancia (López-Patrón, 2008). Por lo que en este trabajo proponemos que el derecho a la calidad de vida en el trabajo se conforme como derecho humano laboral.

Derechos fundamentales de los trabajadores chilenos, según la Dirección Nacional del Trabajo¹³.

“Los derechos fundamentales de los trabajadores son aquellos derechos y libertades que como persona posee por el solo hecho de ser tal, y que se encuentran reconocidos y garantizados por la Constitución y las leyes respectivas. [...] En esta calidad, el trabajador(a) podrá recurrir a los Juzgados del Trabajo utilizando el juicio de Tutela Laboral cuando considere afectados uno o más de los siguientes derechos consignados en la legislación laboral chilena. El derecho a la vida y a la integridad física del trabajador(a), siempre que su vulneración sea consecuencia directa de actos ocurridos en la relación laboral. El respeto y protección a la vida privada y a la honra del trabajador(a) y su familia. El derecho a la libertad de conciencia, a la manifestación de todas las creencias y al ejercicio libre de todos los cultos. La libertad de expresión, opinión e información sin censura previa, en cualquier forma y por cualquier medio. La libertad de trabajo y el derecho a su libre elección. Además, la garantía de que ninguna clase de trabajo puede ser prohibida, salvo las excepciones que la propia Constitución dispone. El derecho a no ser sujeto de los actos discriminatorios señalados en el artículo 2° del Código del Trabajo. La libertad sindical y el derecho a negociar colectivamente sin obstáculos indebidos. La garantía de indemnidad, que consiste en no ser objeto de represalias ejercidas por el empleador, en razón o como consecuencia de la labor fiscalizadora de la Dirección del Trabajo o por el ejercicio de acciones judiciales.

Derecho colectivo del trabajo en Argentina: Un modelo a considerar en Chile¹⁴.

Derecho colectivo del trabajo en Argentina: Un modelo a considerar en Chile
Argentina se caracteriza por ser uno de los países de Latinoamérica con una legislación proteccionista de los Derechos Fundamentales Colectivos del Trabajo. En Chile no ocurre lo mismo. El Derecho Colectivo del Trabajo se encuentra en exceso regulado y restringido.

Por un lado, en Argentina nos encontramos con una normativa cuyos orígenes se remontan a los gobiernos de Perón y de Alfonsín, con algunos resabios de leyes promulgadas durante los gobiernos de Menem y De la Rúa. Por el otro, en Chile debemos remontarnos a la dictadura de Pinochet, y a las reformas neoliberales implementadas en materia laboral en el año 1978, conocidas como el “Plan Laboral”.

Los órganos de control de la OIT han realizado diversas recomendaciones al Estado de Chile para que modifique su legislación en relación con ciertas instituciones atentatorias de la libertad sindical, relativas tanto con la negociación colectiva como con el derecho de huelga, y el Estado ha hecho poco al respecto.

En cuanto al ejercicio de estos derechos, en Argentina se realiza de manera permanente por amplios sectores de trabajadores, mientras que en Chile su ejercicio es muy limitado.

Frente a este problema, la doctrina laboralista chilena ha realizado quizás las principales críticas al modelo de Derecho Colectivo del Trabajo vigente actualmente, y asimismo se ha hecho desde centros de investigación de algunas universidades del país.

¹³ Dirección del Trabajo. (s.f.). ¿Qué son los derechos fundamentales de los trabajadores(as)? <https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-103244.html>

¹⁴ Rodrigo, C. (2013). Derecho colectivo del trabajo en Argentina: Un modelo a considerar en Chile. Revista de derecho (Valdivia), 26(1), pp. 49-68. <https://www.scielo.cl/pdf/revider/v26n1/art03.pdf>

Sin embargo, no se ha realizado un análisis comparativo de este modelo con uno de los modelos más protectores en la materia, como lo es el Derecho Colectivo del Trabajo de Argentina. Y precisamente porque se trata de Derechos Fundamentales, consagrados en diversos instrumentos internacionales de Derechos Humanos, tomando como punto de partida la necesidad que dentro del ordenamiento jurídico se respeten y promuevan los Derechos Fundamentales Colectivos de los trabajadores, es que consideramos gravitante analizar los factores normativos que pueden estar influyendo en las diferencias entre ambos países.

El objetivo del artículo es realizar un análisis de las principales instituciones del Derecho Colectivo del Trabajo de Argentina, entregando elementos que permitan analizar comparativamente e interpretar críticamente el Derecho Colectivo del Trabajo en Chile. Para ello se realiza una revisión documental extensa, que incluye datos empíricos —elaborados por el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la República Argentina (MTEySS), y la Encuesta Nacional de Condiciones Laborales 2008 de Chile—, y la revisión de la normativa argentina.

BIBLIOGRAFÍA

Alfredo M., Pinto J., Garcés M., Vicuña, M., Riesco, M., Salazar, G., Vela, D. M. (3 de julio de 2015). Movimientos sociales Chile. Youtube. <https://youtu.be/r1W2Z71wnwY>

Artaza, P. (2001). Movimiento social, politización popular y conciencia de clase en Tarapacá, 1907 - 1912. [Tesis de magíster]. Universidad de Santiago de Chile. [http://repositorio.conicyt.cl/bitstream/handle/10533/209623/Movimiento%20social,%20politizaci%C3%B3n%20popular%20y%20conciencia%20\(TESIS%20COMPLETA\).pdf?sequence=1](http://repositorio.conicyt.cl/bitstream/handle/10533/209623/Movimiento%20social,%20politizaci%C3%B3n%20popular%20y%20conciencia%20(TESIS%20COMPLETA).pdf?sequence=1)

BBC Mundo. (25 de abril de 2018). Los países del mundo en los que se trabaja más horas (y los dos primeros son de América Latina). BBC News. <https://www.bbc.com/mundo/institucional-43872427>

Cámara de Diputados. (5 de abril de 2017). Proyecto de Ley que reduce la jornada de trabajo. <https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmTIPO=DOCUMENTOCOMUNICACIONCUENTA&prmID=36186>

CEPAL. (7 de marzo de 2017). CEPAL: Tasa de participación laboral femenina se ha estancado en torno al 53% en la región y persisten sesgos de género en el mercado de trabajo. CEPAL. <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-tasa-participacion-laboral-femenina-se-ha-estancado-torno-al-53-la-region>

Dirección del Trabajo. (s.f.). ¿Qué son los derechos fundamentales de los trabajadores(as)? <https://www.dt.gob.cl/portal/1628/w3-article-103244.html>

educarchile. (31 de julio de 2020). El trabajo en sociedad. Youtube. <https://youtu.be/7SZRZTbp3kg>

Grez, S. (21 de diciembre de 2018). La guerra preventiva: Matanza de la escuela Santa María de Iquique, las razones del poder. Diario Universidad de Chile. <https://radio.uchile.cl/2018/12/21/la-guerra-preventiva-matanza-de-la-escuela-santa-maria-de-iquique-las-razones-del-poder/>

Instituto de Seguridad Social. (s.f.). Organismos relacionados. <https://www2.isl.gob.cl/inicio/acerca-isl-portadilla/organismos-relacionados/>

Obrador, R. (2007). Los sucesos de Santa María de Iquique y la evolución normativa, social y laboral hasta la dictación del primer Código del Trabajo en Chile en Vásquez, D. (Ed.), La masacre de la Escuela Santa María de Iquique. Mirada Histórica desde la Cámara de Diputados. (pp. 41-54). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

Patlán, J. (2016). Derechos laborales: una mirada al derecho a la calidad de vida en el trabajo. Ciencia ergo sum, 32(2), pp. 121-133. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/104/10446094004.pdf>

Poder Judicial Chile. (17 de julio de 2015). Noticiero Judicial: Discriminación laboral a la mujer. Youtube. <https://youtu.be/2m3np1zh2WA>

Rodrigo Silva, Claudia. (2013). Derecho colectivo del trabajo en Argentina: Un modelo a considerar en Chile. Revista de derecho (Valdivia), 26(1), pp. 49-68. <https://www.scielo.cl/pdf/revider/v26n1/art03.pdf>

Vásquez, D. (2012). Notas biográficas sobre Arturo Alessandri Palma en Rivera, F., Vásquez, D. (Eds.), Arturo Alessandri y su época: Vida, política y sociedad. (pp. 13-58). Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.

